RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO COSTA DEL SOL POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE LAS PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS CON LAS PUNTUACIONES EN LA BAREMACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE DOS PUESTOS DE FACULTATIVO/A ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA, PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO COSTA DEL SOL Y CENTROS ADSCRITOS, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

De conformidad con lo establecido en las Bases que regulan la **CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE DOS PUESTOS DE FACULTATIVO/A ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA, PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO COSTA DEL SOL Y CENTROS ADSCRITOS,** publicadas en la página web del Servicio Andaluz de Salud con fecha 06 de Agosto de 2025 y con código **10296** y publicado con fecha 19/08/2025 la Resolución con la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as y la puntuación provisional, dándose un plazo de 2 días hábiles para la presentación de alegaciones, en base a lo establecido en el punto 6 y 7 de las bases de esta convocatoria, esta Dirección Gerencia:

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el **LISTADO DEFINITIVO DE LAS PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS, CON LAS PUNTUACIONES DEFINITIVAS OBTENIDAS** por el/los aspirantes/s admitidos/as, que se relacionan en el Anexo I, resultante de aplicar a los méritos presentados en el baremo recogido en las bases de la convocatoria, ordenados por su puntuación.

SEGUNDO.- De conformidad con la propuesta de la Comisión de Evaluación, **declarar resuelta la convocatoria de la siguiente manera:**

- **Dos contratos con nombramiento estatutario temporal por sustitución de corta duración, derivadas de procesos de maternidad y bajas médicas**, para el puesto de **Facultativo/a Especialista en Oftalmología**, con referencia en las bases de la convocatoria **FEAOFT**, en el siguiente orden, a partir de la puntuación obtenida en el baremo:
  - Primero/a D. Juan Ángel Moreno Gutiérrez
  - Segundo/a Dña. Ana Morilla Ortega

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en la página web del SAS y en los tablones de anuncios del Hospital Universitario Costa del Sol.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección Gerencia, en el plazo de un mes a partir de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien deducir directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Marbella, en la fecha indicada junto a la firma.

La Dirección Gerencia del Hospital
Universitario Costa del Sol y Centros Adscritos

Hospital Universitario Costa del Sol
Autovía A7, KM 187, 29603 Marbella
Telf: 951 976 650 (978650)

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO LUIS CANSINO OSUNA	22/08/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmQQC4BW5L2FBBXLGH56WQS6WUU	PÁG. 1/3

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO CORPAS JIMENEZ	22/08/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm3BY6Z58MH6W39EYV8QBXHC84E	PÁG. 1/3

ANEXO I

Listado definitivo de candidatos/as admitidos/as y excluidos/as, con el motivo de exclusión y la puntuación definitiva en la baremación, de la convocatoria pública para para la cobertura provisional temporal de dos puestos de Facultativo/a Especialista en Oftalmología para el Hospital Universitario Costa del Sol y sus centros adscritos.

FEA OFTALMOLOGÍA: FEAOFT

DNI o NIE	Apellidos y Nombre	Admitido/a o Excluido/a	Motivo Exclusión	Experiencia (Máxima puntuación a obtener 70 puntos)	Formación (Máxima puntuación a obtener 55 puntos)	Otros Méritos (Máxima puntuación a obtener 20 puntos)	Total
***4542**	Moreno Gutierrez, Juan Angel	Admitido	_	3.11	39.08	3.75	45.94
***3020**	Morilla Ortega, Ana	Admitida	_	0.17	41.15	0.57	41.89

Motivos de Exclusión

1. **No aporta DNI o es ilegible**
2. **No aporta la titulación requerida o no tiene la titulación requerida al no haber finalizado la especialidad en los plazos establecidos en la convocatoria o la titulación es ilegible**
3. **No acredita poseer nacionalidad Española**
4. **No aporta en plazo la documentación**
5. **No aporta la Solicitud de Participación. Anexo I**
6. **No aporta el Autobaremo de Méritos. Anexo II**
7. **No aporta la Declaración Responsable. Anexo III**

Hospital Universitario Costa del Sol
Autovía A7, KM 187, 29603 Marbella
Telf: 951 976 650 (978650)

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO LUIS CANSINO OSUNA	22/08/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmQQC4BW5L2FBBXLGH56WQS6WUU	PÁG. 2/3

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO CORPAS JIMENEZ	22/08/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm3BY6Z58MH6W39EYV8QBXHC84E	PÁG. 2/3

DILIGENCIA: Para hacer constar que en el día de la fecha se publica en la página web del SAS y en el tablón de anuncios del Hospital Universitario Costa del Sol, la presente resolución.

En Marbella, en la fecha indicada junto a la firma

EL DIRECTOR ECONÓMICO ADMINISTRATIVO DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO COSTA DEL SOL DE
MARBELLA Y SUS CENTROS ADSCRITOS

Hospital Universitario Costa del Sol
Autovía A7, KM 187, 29603 Marbella
Telf: 951 976 650 (978650)

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO LUIS CANSINO OSUNA	22/08/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmQQC4BW5L2FBBXLGH56WQS6WUU	PÁG. 3/3

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO CORPAS JIMENEZ	22/08/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm3BY6Z58MH6W39EYV8QBXHC84E	PÁG. 3/3